



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200048100

Obre en autos las notificaciones visibles a folios 23 a 42 del plenario.

Ahora bien, revisada la documental, con la que se pretende tener por notificado al demandado, advierte el Despacho que la misma adolece del certificado de la empresa de correo.

En consecuencia, se insta al abogado actor para que proceda allegar el certificado del correo por el cual fue remitida la notificación que pretende sea tenida en cuenta.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **3513a35de5b66be465718ba42e87a858ab1a4051a3e4d368640191c0f0bce002**

Documento generado en 19/10/2021 05:25:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>